



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709

PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 202

SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR UN DONATIVO DE TRESCIENTOS DÓLARES (\$300.00) AL JOVEN KEVIN LEE LLEDÓ TORRES PARA CUBRIR GASTOS DE VIAJE JUNTO AL EQUIPO PONCE LOMAS AL TORNEO JUVENIL DE BALONCESTO A CELEBRARSE EN SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA EN DONDE REPRESENTARÁN A PONCE.

<<<<<*****>>>>>

POR CUANTO: El Comité de Padres del Equipo de Baloncesto Juvenil Ponce Lomas ha solicitado una ayuda económica para cubrir gastos de viaje del joven Kevin Lee Lledó Torres para que éste pueda asistir a la ciudad de Santiago, República Dominicana, donde participará en el importante torneo de Baloncesto Juvenil representando a Ponce en el seleccionado de Puerto Rico, del 14 al 20 de junio de 2006;

POR CUANTO: Al representar a Ponce, formando parte de la selección de Puerto Rico en este torneo invitacional, el joven Kevin Lee Lledó Torres tendrá la oportunidad de demostrar sus capacidades y talento deportivo, así como adquirir nuevas experiencias que le permitirán su desarrollo como atleta y como ser humano;

POR CUANTO: En su quehacer diario y compromiso con el desarrollo del deporte, la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce reconoce el esfuerzo y desempeño de este joven ponceño, de quien se esperan muchos logros en el deporte del baloncesto por lo que recomienda se le brinde la ayuda económica solicitada;

POR CUANTO: El Artículo 9.015 (a) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone en parte que “[e]l municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencia y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de trescientos dólares (\$300.00) al joven Kevin Lee Lledó Torres, con cargo a la partida 206010-09-01-0000-94.47, para cubrir sus gastos de viaje a la ciudad de Santiago de la República Dominicana y permitir su participación en un torneo de Baloncesto Juvenil representando a Ponce en el seleccionado de Puerto Rico, del 14 al 20 de junio de 2006.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de la Secretaría de Recreación y Deportes tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la persona que recibe este donativo someta informe de usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Recreación y Deportes entienda aplicables conforme el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce. La persona deberá cumplir además con cualquier requisito adicional que se les exija, conforme lo manda la ley vigente y demás estatutos vigentes.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.


APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006.



OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 202 DONATIVO EQUIPO PONCE LOMAS JUVENIL BALONCESTO 13MARZO06

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 202, Serie de 2005-2006, " PARA APROBAR UN DONATIVO DE TRESCIENTOS DÓLARES (\$300.00) AL JOVEN KEVIN LEE LLEDÓ TORRES PARA CUBRIR GASTOS DE VIAJE JUNTO AL EQUIPO PONCE LOMAS AL TORNEO JUVENIL DE BALONCESTO A CELEBRARSE EN SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA EN DONDE REPRESENTARÁN A PONCE", fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de marzo de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A. Castaing Torres

Hon. Nilda González González

Hon. Roberto González Rosa

Hon. Mayra López Alvarez

Hon. Freddie Martínez Sotomayor

Hon. María C. Martínez Torres

Hon. Analiz Morales Santiago

Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissonniere

Hon. Giordano San Antonio Mendoza

Hon. Simona Santiago Ruíz

Hon. Santos Silva Ojeda

Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado

Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 13 de marzo de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de marzo de 2006, y éste la firmó el día martes, 14 de marzo de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 14 de marzo de 2006*


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm

JDM